



CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS PLAN DE ACCIÓN

“Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”

MAR DEL PLATA, ARGENTINA - 5 DE NOVIEMBRE DE 2005

I. CREAR TRABAJO DECENTE

A. COMPROMISOS NACIONALES

- 1. Eliminar el trabajo forzoso antes de 2010, fortaleciendo medidas y políticas que permitan el logro de esta meta a aquellos países que aun no lo han hecho. Para ello, promover el establecimiento de planes de acción nacionales con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*
- 2. Erradicar a más tardar el 2020, las peores formas de trabajo infantil y disminuir el número de niños que trabajan en violación a las leyes nacionales. Continuaremos fortaleciendo políticas nacionales que permitan lograr esas metas. Además de proveer educación básica de calidad, nos comprometemos a establecer puentes entre programas de erradicación de trabajo infantil y otros programas de ayuda, como los de apoyo a los ingresos y/o programas de compensación familiar, actividades extra-escolares y capacitación. Para la implementación de este objetivo, los países deberán establecer metas y plazos nacionales acordes a las situaciones locales.*
- 3. Reducir el desempleo juvenil y disminuir significativamente el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Intensificaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo de políticas específicas de formación, práctica laboral, reinserción educativa y promoción del acceso de los jóvenes de ambos sexos a su primer empleo. En este sentido, algunos países promueven el empleo juvenil en sectores no tradicionales, como la conservación y rehabilitación ambiental y ámbitos de asociación de lo público con lo privado, para permitir proveer acceso a una educación formal y a cursos de iniciación profesional en el ambiente de trabajo. Se promoverá la orientación de estos programas en particular hacia los grupos de jóvenes más vulnerables, sea por baja escolaridad o por bajos ingresos.*
- 4. Eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo a través de, entre otros, la implementación de una serie de políticas que incrementen el acceso de las mujeres a trabajo decente, digno y productivo, incluyendo políticas de capacitación y educación, y la protección de los derechos de la mujer, y políticas pro-activas que aseguren que el hombre y la mujer gocen de igualdad en el lugar de trabajo.*
- 5. Asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales.*

6. *Desarrollar y fortalecer políticas para incrementar las oportunidades de trabajo decente, digno y productivo para las personas adultas mayores y las personas con discapacidades y para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales nacionales en este sentido, incluyendo la eliminación de su discriminación en el lugar de trabajo.*
7. *Implementar políticas que aseguren igual remuneración para igual trabajo o, según corresponda, para trabajo de igual valor*
8. *Reducir significativamente los niveles de trabajo no registrado, instrumentando o fortaleciendo los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las leyes laborales nacionales en el lugar de trabajo.*
9. *Promover metas para la formalización gradual de los trabajadores asalariados que no gozan de protección social, en particular los empleados domésticos.*
10. *Proveer, mejorar o ampliar, según sea el caso, sistemas de protección social abarcadores para que todos los trabajadores tengan acceso a mecanismos seguros de protección social relevantes.*
11. *Promover el diálogo social tripartito e inclusivo y la cooperación entre los actores sociales y gobiernos y solicitarle a la OIT apoyo, según sea necesario.*
12. *Alentar, según corresponda, a las autoridades educativas correspondientes a promover la inclusión, en la currícula de los sistemas educativos, del estudio de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las dimensiones del trabajo decente, de acuerdo con el enfoque de la OIT.*
13. *Realizar acciones para la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y desarrollar, en conjunción con la OIT, estrategias de cooperación para su cumplimiento por parte de los países miembros.*
14. *Incrementar la proporción de la población activa, ocupada y desocupada, que se incorpora a actividades de formación profesional para adquirir o actualizar calificaciones, incluyendo las requeridas en la economía basada en el conocimiento, y aprovechando las buenas prácticas desarrolladas por CINTERFOR/OIT en varios países de la región.*
15. *En complemento de los esfuerzos públicos en esta área, promover el desarrollo de servicios empresariales de apoyo a la capacitación profesional para facilitar el ingreso al mercado formal de trabajo y actualizar las calificaciones de la mano de obra.*
16. *Promover condiciones de salud y seguridad y propiciar ambientes de trabajo saludables para todos los trabajadores, así como también asegurar sistemas efectivos de inspección laboral para estos fines. Para ello, es indispensable impulsar alianzas estratégicas entre el sector laboral, el sector salud, el de ambiente y el de educación.*

17. *Tipificar la conducta de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas, aplicar de manera efectiva la legislación nacional para enfrentar el tráfico de migrantes y la trata de personas, y fortalecer las instituciones y la capacitación de los cuadros técnicos para estar en mejores condiciones de investigar, perseguir y enjuiciar a los responsables, prevenir el delito y proteger y asistir a las víctimas de estos crímenes.*
18. *Adoptar acciones para promover el ejercicio pleno y eficaz de los derechos laborales de los trabajadores, incluidos los migrantes, así como la aplicación de normas básicas tales como las establecidas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998. Explorar las formas en que la OIT pueda brindar asesoría técnica a los países miembros para lograr dicho objetivo. **

B. COOPERACIÓN HEMISFÉRICA

19. *Continuar fortaleciendo la capacidad de los Ministerios de Trabajo para hacer cumplir en forma efectiva nuestras leyes y normas laborales nacionales. Continuaremos promoviendo la cooperación entre los Ministerios de Trabajo, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo – CIMT*
20. *Fortalecer el diálogo constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional, con miras a promover el reconocimiento pleno de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, reducir sus condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, así como procurar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, tomando como base los instrumentos internacionales en la materia, y a asegurar así que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todas las partes y estimule la productividad global.**

* Párrafo 18: Estados Unidos tiene una reserva con respecto a este párrafo y prefiere la siguiente redacción: “Proteger y promover los derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, de acuerdo con el marco jurídico de cada país, y el derecho internacional aplicable, y promover el respeto hacia la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento. Explorar formas para que la OIT preste asesoramiento técnico a los Estados Miembros a fin de ayudarlos a lograr ese objetivo.”

* Párrafo 20: Estados Unidos hace notar que este texto fue examinado en relación con la declaración y que se llegó a un consenso, que incluía a los Estados Unidos, con base en la siguiente redacción: “aumentar la cooperación y el diálogo interamericanos a fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover los procesos migratorios de conformidad con el sistema jurídico de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable”. Estados Unidos considera que el punto en el Plan de Acción debe reflejar fielmente la Declaración.

21. *Fortalecer y establecer mecanismos de colaboración entre los países de tránsito, origen y recepción de trabajadores migrantes en el Hemisferio a fin de difundir información sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes.*

C. ORGANISMOS INTERNACIONALES

22. *En colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) la OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fortalecer las capacidades nacionales de producir estadísticas, particularmente enfocadas al campo laboral, y desagregadas por sexo y raza.*
23. *Solicitar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) continúe su trabajo de apoyo técnico en la implementación del Programa Interamericano adoptado por la resolución AG/RES 2141 (XXXV-O/05) del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General .*

II. CRECIMIENTO CON EMPLEO

A. COMPROMISOS NACIONALES

24. *Fomentar el diálogo social inclusivo tripartito y transparente como instrumento de proposición de políticas y de solución de conflictos laborales, para fortalecer la representación y estimular la participación sindical y de las entidades patronales en la formulación y aplicación de políticas nacionales de promoción de trabajo decente.*
25. *Emprender, cuando sea pertinente, un análisis de la estructura y composición del empleo en los niveles nacional, regional y local, y de los sectores y subsectores que pueden tener mayor potencial de impacto sobre el aumento de la renta y el empleo y la reducción de la pobreza.*
26. *Realizar esfuerzos orientados a facilitar la incorporación y/o ampliación, según corresponda, a nuestros sistemas estadísticos nacionales, de información relativa a la contribución a la generación de valor agregado, reducción de la pobreza y fomento del bienestar social por parte de las cooperativas productivas y otras categorías de trabajo independiente.*
27. *Promover el incremento de la comunicación entre los ministros responsables de las políticas económicas, sociales y laborales a nivel nacional, con el objetivo de coordinar políticas orientadas a la creación de empleo y reducción de la pobreza.*
28. *Alentar la inversión en infraestructura básica que tenga un alto impacto positivo en el empleo para la promoción del crecimiento y el empleo productivo.*

29. *Promover y fomentar, cuando sea pertinente, la creación de agencias y ámbitos para la identificación y la evaluación de factibilidad de proyectos de inversión en infraestructura básica.*
30. *Promover la capacitación y servicios de asistencia técnica y crediticia, y formación profesional, y fortalecer el desarrollo de capacidades empresariales y competencias tecnológicas y de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su inclusión como proveedores locales.*
31. *Crear y/o fortalecer, según corresponda, agencias especializadas en servicios de desarrollo y mejorar el clima comercial para las micro, pequeñas y medianas empresas, que faciliten su acceso a los mercados, incluidos los externos, solicitando a instituciones multilaterales, asistencia técnica y financiera para el logro de esta meta.*
32. *Estimular el diseño o fortalecimiento de mecanismos o iniciativas de acceso al crédito por intermedio, entre otras medidas, del fomento del registro de la propiedad y de catastro, en el que la seguridad jurídica se expresa, entre otros, mediante la verificación del título y el uso del mismo, asegurando que los derechos de propiedad beneficien a todas las personas, sin discriminación.*
33. *Favorecer la investigación, el desarrollo y la adopción de fuentes renovables y eficientes de energía y el despliegue de tecnología en energía más limpia y eficiente de fuentes renovables de energía incluyendo, entre ellas, aquellas que fomenten el uso intensivo de mano de obra, las cuales, junto con la promoción del desarrollo sostenible, abordando las preocupaciones por el cambio climático, permiten reducir la pobreza.*
34. *Estimular políticas que mejoren la distribución del ingreso.*
35. *Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015).*

B. COOPERACIÓN HEMISFÉRICA

36. *Fomentar el intercambio de experiencias acerca del papel de las micro, pequeñas y medianas empresas y del acceso a los programas de compra del Estado, en la creación de empleos productivos, el desarrollo de capacidades competitivas, la reducción del sector informal y el combate a la pobreza.*
37. *Establecer mecanismos de intercambio de buenas prácticas y enfoques innovadores en el campo del desarrollo de las micro y pequeñas y medianas empresas, tales como el Congreso de Pequeñas y Medianas Empresas de las Américas, y favorecer una mayor participación pública y privada en este Congreso.*
38. *Desarrollar una red virtual hemisférica destinada al intercambio de oportunidades comerciales.*

39. *Mejorar sustancialmente la capacidad nacional, regional y hemisférica de mitigación de riesgo para implementar sistemas de alerta temprana que sean rentables y robustos y mejorar las capacidades de recuperación de desastres y reconstrucción, en colaboración con las instituciones regionales relevantes. Explorar con las instituciones regionales e internacionales relevantes, el desarrollo coordinado de sistemas público-privados de seguros de riesgos de catástrofes eficaces.*

C. ORGANISMOS INTERNACIONALES

40. *Fomentar la cooperación multilateral de los bancos de desarrollo para la identificación y el financiamiento de proyectos nacionales y regionales de infraestructura, particularmente aquellos orientados a promover el desarrollo sostenible, generar trabajo y reducir la pobreza.*
41. *Promover el incremento de la inversión en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación. Solicitar a las organizaciones multilaterales pertinentes fortalecer las actividades de cooperación técnica y financiera dirigidas al logro de esta meta y al desarrollo de sistemas nacionales de innovación.*
42. *Solicitar a la OIT que amplíe su apoyo y asistencia técnica a los países (gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores) en los esfuerzos por promover la generación de más y mejores empleos, especialmente, a través del fortalecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.*
43. *Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura "IICA" y a la CEPAL que continúen con sus esfuerzos para desarrollar un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2003-2015, y a los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres a unirse a dichos esfuerzos como una contribución a la definición de metas e indicadores para los mandatos de las Cumbres de las Américas.*
44. *Explorar formas para que los bancos de desarrollo multilateral provean más asistencia a los países más pobres y con menor capacidad crediticia de acuerdo con el desempeño alcanzado con los fondos otorgados y expandir el papel de los bancos multilaterales de desarrollo como catalizadores de inversiones en el sector privado.*

III. DESARROLLO SOCIAL

A. COMPROMISOS NACIONALES

45. *Impulsar el desarrollo de políticas económicas y sociales integrales, a nivel nacional orientadas prioritariamente a los objetivos de crecimiento del empleo, la disminución de la pobreza, de la marginación y de la desigualdad, al desarrollo de las capacidades personales y al acceso a las oportunidades de desarrollo integral.*
46. *Implementar –con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)- la Iniciativa “Tres Unos: un marco de acción para el VIH/SIDA, una autoridad nacional de coordinación del SIDA y un sistema de vigilancia y evaluación por país”, desarrollando la prevención primaria del VIH/SIDA y fortaleciendo los servicios de salud especiales para jóvenes y otros grupos vulnerables, con especial atención al problema del estigma y la discriminación en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el Código de conductas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo de la OIT. Promover esfuerzos para otorgar un programa completo de prevención, tratamiento y cuidado a portadores de HIV/SIDA, teniendo como objetivo lograr acercarse al acceso universal para todos aquellos que lo necesiten, tan pronto como sea posible.*
47. *Iniciar –con el apoyo de la OPS- de forma inmediata en aquellos países donde aún no existan, planes nacionales de preparación para una pandemia de influenza y gripe aviar y tenerlos listos antes de junio de 2006. En aquellos países que ya cuentan con planes, implementarlos inmediatamente de acuerdo con la decisión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de enero de 2005.*
48. *Fortalecer a nivel nacional la estrategia de tratamiento supervisado de la tuberculosis en todos sus componentes y ampliar la cobertura de la población en riesgo; asimismo, coordinar esfuerzos para reducir la malaria en los países endémicos y fortalecer la lucha contra el dengue clásico y hemorrágico.*
49. *Promover esfuerzos para asegurar, antes de 2010, la culminación y calidad de la escolaridad primaria para todos los niños y niñas, y promover la definición de metas, antes de 2007, para la culminación y la calidad de la escuela media.*
50. *Fortalecer dentro de los sistemas nacionales de salud las acciones de atención primaria, como un paso para prevenir las enfermedades y sus secuelas y reducir la morbilidad con el fin de asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud a todas las personas en el hemisferio.*
51. *Promover un diálogo permanente respetuoso y constructivo con los pueblos indígenas y desarrollar políticas para crear las condiciones necesarias que faciliten su desarrollo integral y sostenible, el acceso al trabajo decente y condiciones de vida que permitan superar la pobreza, en pleno respeto a sus derechos.*

B. COOPERACIÓN HEMISFÉRICA

52. *Identificar e intercambiar, en el marco de la OEA, las prácticas en la región en materia de políticas y programas de combate a la pobreza.*
53. *Continuar fortaleciendo la cooperación regional y la movilización de recursos para avanzar en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas, llamando a los países del hemisferio, en cooperación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), a: desarrollar, implementar, y evaluar programas de prevención del abuso de sustancias, en particular para jóvenes y niños, como ‘Habilidades para la Vida’, entre otros; expandir el “Programa para estimar los costos humanos, económicos y sociales de las drogas en las Américas”; y promover el apoyo a las estrategias de desarrollo integral y sostenible que adelantan los países afectados por el cultivo y producción de drogas ilícitas.*

C. ORGANISMOS INTERNACIONALES

54. *Reconocemos los resultados positivos del Fondo Global para el VIH/SIDA, tuberculosis y malaria (GFATM) y reafirmamos nuestro apoyo a sus actividades y objetivos. Recomendamos continuar la participación importante de la sociedad civil en la consecución de esos objetivos y exhortamos a la Junta Directiva del Fondo Global a evaluar los criterios de elegibilidad con miras a abrirlo a países de ingreso medio en el hemisferio.*
55. *Desarrollar en el marco de la OEA, antes de 2008, el estudio de un programa de alfabetización, que tenga en cuenta experiencias exitosas en la materia, para avanzar hacia la eliminación del analfabetismo en nuestros países.*
56. *Promover, en el marco de la OEA, el intercambio de experiencias para la implementación de programas electrónicos de educación que articulen medios, recursos y herramientas destinadas a fortalecer, y enriquecer los procesos de enseñanza en las escuelas, incluyendo la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.*
57. *Impulsar los trabajos ahora en marcha en la OEA, para concluir exitosamente las negociaciones de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.*
58. *Encomendar a la Primera Reunión Interamericana de Ministros de Desarrollo Social, a celebrarse en El Salvador, de conformidad con la resolución AG/RES 1984 (XXXIV-O/04) del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que considere, entre otros, los progresos respecto de los compromisos contenidos en este Plan de Acción en el ámbito de sus competencias.*

59. *Considerar en la próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la República Dominicana, una Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016), con un programa de acción.*
60. *Intensificar las reuniones de negociación para la pronta adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y dar continuidad y transparencia a la participación efectiva en el diálogo que se lleva a cabo en la OEA.*

IV. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

A. COMPROMISOS NACIONALES

61. *Teniendo en cuenta el lema de la Cumbre de Mar del Plata y tomando en consideración que nuestro concepto de seguridad es multidimensional, promover por medio de acciones concretas en el nivel nacional, subregional, hemisférico y mundial, la implementación de los compromisos asumidos en la Declaración sobre Seguridad de las Américas.*
62. *Continuar respaldando y fortaleciendo el funcionamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, promoviendo en los órganos políticos de la OEA, en el marco del proceso de reflexión en curso, acciones concretas para lograr, entre otros objetivos, una mayor adhesión a los instrumentos jurídicos, un efectivo cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la debida consideración de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el perfeccionamiento del acceso de las víctimas a los mecanismos del sistema, y el financiamiento adecuado de los órganos del sistema, incluyendo el fomento de contribuciones voluntarias.*
63. *Exhortar a los Estados Miembros, según sea el caso, a que consideren firmar y ratificar o adherir, al Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” y a que colaboren en el desarrollo de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, de conformidad con la resolución AG/RES. 2074(XXXV-O/05) adoptada por el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.*

B. COOPERACIÓN HEMISFÉRICA

64. *Identificar, antes de diciembre de 2006, iniciativas concretas de cooperación e intercambio de experiencias para el desarrollo de capacidades técnicas en nuestros países que contribuyan con la plena aplicación de las normas de la Convención Interamericana contra la Corrupción y con el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención (MESICIC), dando especial consideración, a tal efecto, a las recomendaciones emanadas de la primera ronda de dicho Mecanismo.*

65. *Consolidar la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y Extradición, apoyar las acciones para la implementación de un plan estratégico para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y fortalecer el desarrollo institucional de la Secretaria General de la OEA en estos temas, de conformidad con el marco de las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA).*
66. *Cooperar solidariamente con el pueblo haitiano en sus esfuerzos para revitalizar las instituciones democráticas, combatir la pobreza y estimular el desarrollo socio-económico con equidad, incluida la creación de trabajo decente, a través, entre otros, de un mayor apoyo de las instituciones financieras internacionales y las agencias de cooperación, e implementar programas de desarme, de desmovilización y de reinserción (DDR), con el apoyo de la MINUSTAH y la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.*

C. ORGANISMOS INTERNACIONALES

67. *Reconociendo la interrelación entre la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y el lema de la Cumbre de Mar del Plata, solicitar a los órganos políticos y a la Secretaría General de la OEA que continúen avanzando en la efectiva implementación de la Declaración de Florida “Haciendo realidad los beneficios de la Democracia”.*
68. *Solicitar a la Secretaría General de la OEA que presente para la consideración de los órganos políticos de la Organización, antes de 2007, un programa interamericano de intercambio de experiencias y mejores prácticas para fortalecer y perfeccionar en nuestros países los mecanismos de participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general, en la gestión del Estado, en particular en el desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo y combate a la pobreza, incluyendo los gobiernos locales, en un marco de diálogo social inclusivo que tenga en cuenta la vulnerabilidad de los sectores más excluidos de nuestras sociedades.*
69. *Impulsar, a través de la OEA, programas de capacitación a nivel regional en materia de gobierno electrónico, favoreciendo el intercambio de experiencias con los países que tengan avances en la materia.*
70. *Asegurar que la OEA y otras organizaciones hemisféricas, cuenten con los recursos financieros y la capacidad institucional para implementar los compromisos de las Cumbres.*